

Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos

Subcomisión de Asuntos Jurídicos

Transcripción no revisada

764^a sesión

Jueves, 5 de abril de 2007, 10.00 horas

Viena

Presidente: Sr. Raimundo González Aninat (Chile)

Se declara abierta la sesión a las 10.05 horas

EL PRESIDENTE: Buenos días, distinguidos delegados, declaro abierta la 764^a sesión de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos.

Esta mañana continuaremos y concluiremos la aprobación del informe de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos.

Antes de comenzar con el tema del informe quisiera darle la palabra al distinguido representante del Brasil que nos quiere hacer un anuncio. Tiene la palabra.

Sr. J. MONSERRAT FILHO (Brasil):
Muchísimas gracias, Sr. Presidente.

Sr. Presidente, distinguidos delegados, permítanme presentar una información sobre el plan propuesto por el Brasil con el apoyo de muchos países y aprobado por la plenaria de la Comisión, por la COPUOS, en junio del año pasado. Se trata de fomentar un esfuerzo internacional para la creación en todos los países, o por lo menos en la mayoría de ellos, de una infraestructura nacional para que cada uno de ellos pueda recibir, analizar, procesar y utilizar imágenes de satélites en beneficio de sus programas domésticos de desarrollo.

No es necesario decir que los datos de satélites, las imágenes hechas a partir del espacio ultraterrestre, se

tornaron indispensables para la mejoría de condiciones de vida y de desarrollo de todos los países en las políticas relativas a la agricultura, el agronegocio, la planificación urbana y rural, el control y tratamiento de los manantiales hídricos, los ríos, el litoral, las forestas, la investigación científica y tecnológica y de innovación en todos los campos del conocimiento.

Por eso es hoy tan necesario que todos los países del mundo tengan condiciones de recibir, procesar, analizar y utilizar imágenes de satélites. Nos parece que eso será mejor y más rápidamente alcanzado con base en un gran programa internacional de cooperación que pueda beneficiar a todos los países.

¿Es algo fácil de hacer? No, no lo es. Tendremos que enfrentar muchas dificultades pero la causa es buena y necesaria para los países de todos los niveles de desarrollo. Lo que se mira es disimular lo más ampliamente posible la cultura de utilización de datos de satélites propiciando el establecimiento de instalaciones, laboratorios y estamentos distintos en todos los países junto con la formación de personal técnico competente para trabajar en estas instalaciones y utilizar creativamente los datos de satélites para el desarrollo nacional.

Nuestro plan aprobado en COPUOS es de tres años y empezamos exactamente este año en junio. Querría invitar a todos los delegados a participar activamente en este plan presentando en este primer año sus necesidades, sus demandas, sus ofertas, sus ideas de

En su resolución 51/123, de 13 de diciembre de 1996, la Asamblea General acogió complacida el hecho de que la Subcomisión de Asuntos Jurídicos hubiera examinado sus necesidades de actas resumidas y de que, a partir de su 36º período de sesiones, se le habrían de suministrar transcripciones no editadas en lugar de actas resumidas. La presente acta contiene los textos de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos transcritos a partir de grabaciones magnetofónicas. Las transcripciones no han sido editadas ni revisadas.

Las correcciones deben referirse a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de la publicación, al Jefe del Servicio de Traducción y Edición, oficina D0771, Oficina de las Naciones Unidas en Viena, Apartado postal 500, A-1400 Viena (Austria). Todas las correcciones se publicarán en un solo documento.



negocios para llevar a cabo este esfuerzo internacional que puede transformar el mapa de la distribución y utilización de imágenes de satélite a escala mundial. Esto me parece importante, incluso, para incentivar a muchos países a ingresar en las actividades espaciales con un interés directo y, tal vez, ampliar el número de participantes en los tratados espaciales.

Así que tenemos delante de nosotros un plan que puede ser útil y estimulante para todos los países. Estaremos todos en la práctica fortaleciendo el principio de la explotación y utilización del espacio ultraterrestre en beneficio concreto de todos los países.

Gracias, Sr. Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias al distinguido representante del Brasil. Vamos a proceder ahora a adoptar la primera parte del informe que figura en el documento A/AC.105/C.2/L.268 Add.2, que es el relacionado con UNIDROIT. Vamos a seguir la práctica tradicional que es ir párrafo por párrafo y someto a ustedes a consideración el párrafo 1.

VII. Examen y análisis de las novedades relacionadas con el proyecto de protocolo sobre cuestiones específicas de los bienes espaciales del Convenio relativo a las garantías reales internacionales sobre bienes de equipo móvil

Párrafo 1. *Aprobado.*

Párrafo 2. *Aprobado.*

Párrafo 3. *Aprobado.*

Párrafo 4. *Aprobado.*

Párrafo 5. *Aprobado.*

Párrafo 6. *Aprobado.*

Párrafo 7. *Aprobado.*

Párrafo 8. *Aprobado.*

Párrafo 9. *Aprobado.*

Párrafo 10. *Aprobado.*

Párrafo 11. *Aprobado.*

Párrafo 12. *Aprobado.*

Párrafo 13. *Aprobado.*

Párrafo 14. *Aprobado.*

Párrafo 16. *Aprobado.*

Párrafo 17. *Aprobado.*

Párrafo 18. *Aprobado.*

VIII. Práctica de los Estados y las organizaciones internacionales en cuanto al registro de objetos espaciales

Párrafo 19. *Aprobado.*

Párrafo 20. *Aprobado.*

Párrafo 21. *Aprobado.*

Párrafo 22. *Aprobado.*

Párrafo 23. *Aprobado.*

Párrafo 24.

Distinguido representante del Brasil, tiene la palabra.

Sr. J. MONSERRAT FILHO (Brasil): Sr. Presidente, permítame proponer que se añada en este párrafo que el Brasil se sumó al Convenio sobre el registro el año pasado y establecimos el sistema nacional de registro en 2006.

El PRESIDENTE: Así quedará añadido en el párrafo respectivo. ¿Algún comentario más sobre este párrafo?

Aprobado el párrafo 24.

Párrafo 25. *Aprobado.*

Párrafo 26. *Aprobado.*

Párrafo 27. *Aprobado.*

Párrafo 28. *Aprobado.*

Párrafo 29. *Aprobado.*

Párrafo 30. *Aprobado.*

Párrafo 31. *Aprobado.*

Párrafo 32. *Aprobado.*

IX. Propuestas a la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos de nuevos temas que habrá de examinar la Subcomisión de Asuntos Jurídicos en su 47º período de sesiones

Párrafo 33. *Aprobado.*

Párrafo 34. *Aprobado.*

Párrafo 35. *Aprobado.*

Párrafo 36. *Aprobado.*

Párrafo 37. *Aprobado.*

Párrafo 38. *Aprobado.*

Párrafo 39. *Aprobado.*

Párrafo 40. *Aprobado.*

Párrafo 41. *Aprobado.*

Párrafo 42. *Aprobado.*

Párrafo 43. *Aprobado.*

Distinguidos delegados, vamos a hacer ahora una breve pausa para que ustedes tengan la oportunidad de ver el documento sobre el Add.1 que ha sido distribuido muy recientemente. Así que vamos a suspender la sesión por unos minutos.

Se suspende la sesión a las 10.25 horas y se reanuda a las 10.40 horas

El PRESIDENTE: Distinguidos delegados, vamos a seguir ahora con la adopción del informe y vamos a pasar a examinar el Add.1.

III. Situación y aplicación de los cinco tratados de las Naciones Unidas relativos al espacio ultraterrestre

Párrafo 1. *Aprobado.*

Párrafo 2.

Aquí voy a hacer un a pequeña propuesta. Dice “La Subcomisión observó con satisfacción que la Secretaría había distribuido un documento...”, hay que reconocerle los méritos a la Oficina y hay que decir “un importante documento”. Gracias.

Aprobado el párrafo 2.

Párrafo 3 a) a d). *Aprobado.*

Párrafo 4.

Distinguido representante del Brasil, tiene la palabra.

Sr. L. A. IANSEN DE SANT’ANA (Brasil) [*interpretación del inglés*]: Gracias, Sr. Presidente. En el párrafo 4 quisiéramos que se incluyera la participación por el Brasil del Convenio sobre el registro. Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Gracias. Así se hará.

Aprobado el párrafo 4.

Párrafo 5. *Aprobado.*

Párrafo 6. *Aprobado.*

Párrafo 7. *Aprobado.*

Párrafo 8. *Aprobado.*

Párrafo 9. *Aprobado.*

Párrafo 10. *Aprobado.*

Párrafo 11. *Aprobado.*

Párrafo 12. *Aprobado.*

Párrafo 13. *Aprobado.*

Párrafo 14. *Aprobado.*

Párrafo 15. *Aprobado.*

IV. Información sobre las actividades de las organizaciones internacionales intergubernamentales y no gubernamentales relacionadas con el derecho espacial

Párrafo 16. *Aprobado.*

Párrafo 17. *Aprobado.*

Párrafo 18. *Aprobado.*

Párrafo 19. *Aprobado.*

Párrafo 20.

En relación con este párrafo quisiera hacerle una pregunta a la Secretaría. Yo me acuerdo de haber hecho una declaración que fue, además, aceptada por toda la Subcomisión acerca de la necesidad de contar también con el suministro de información por la Comisión de Derecho Internacional en los temas del derecho del espacio a través del vínculo que tiene con la Asociación de Derecho Internacional. Yo no sé si eso figura en algún párrafo, si no fuera así les pediría

que figurara, simplemente. Tengo plena confianza en ustedes.

Aprobado el párrafo 20.

Párrafo 21. *Aprobado.*

Párrafo 23. *Aprobado.*

Párrafo 24.

Distinguido representante de la República Checa, tiene la palabra.

Sr. V. KOPAL (República Checa) [*interpretación del inglés*]: Muchas gracias, Sr. Presidente. Con su venia quiero intervenir en este párrafo que se refiere al informe de la Subcomisión de la Asociación de Derecho Internacional y también quiero referirme a lo que aquí se dice y que comparto completamente. No sólo se trata de algo presentado de forma rutinaria sino que se trata de una contribución muy detallada y casi perfecta fruto de unos debates que hizo el Presidente de la Asociación de Derecho Internacional, la Prof. Williams. Yo creo que esto también debería figurar en este párrafo.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Estoy absolutamente de acuerdo con la propuesta del Prof. Kopal y, por lo tanto, creo que eso debiera ser incorporado a menos que alguien se oponga.

Aprobado el párrafo 24

Párrafo 25. *Aprobado.*

Párrafo 26. *Aprobado.*

Párrafo 27. *Aprobado.*

Párrafo 28. *Aprobado.*

Párrafo 29. *Aprobado.*

Párrafo 30. *Aprobado.*

Párrafo 31. *Aprobado.*

V. Asuntos relativos a la definición y delimitación del espacio ultraterrestre y el carácter y utilización de la órbita geoestacionaria, incluida la consideración de medios y arbitrios para asegurar la utilización racional y equitativa de la órbita geoestacionaria, sin desconocer el papel de la Unión Internacional de Telecomunicaciones

Párrafo 32. *Aprobado.*

Párrafo 33 a) a e). *Aprobado.*

Párrafo 34.

Tiene la palabra el distinguido representante de Colombia.

Sr. A. REY CÓRDOBA (Colombia): Muchas gracias, Sr. Presidente. Es una cuestión de forma porque en el texto en español dice “Se expresó la opinión de que el uso de la órbita geoestacionaria que era un recurso natural limitado, además de ser racional, ...” y yo creo la órbita no es racional, la órbita no piensa, yo diría, más bien, “Se expresó la opinión de que el uso de la órbita geoestacionaria era un recurso natural limitado del cual se debe hacer un uso racional y económico...”. Dice “además de ser racional”, la órbita no es racional, no piensa. Gracias, Sr. Presidente.

El PRESIDENTE: De repente los artefactos piensan más que los seres humanos pero, si no hay oposición, haremos la corrección en español. Quiero darle ahora la palabra a la distinguida representante del Ecuador sobre el mismo párrafo.

Sra. R. VÁSQUEZ DE MESSMER (Ecuador): Gracias, Sr. Presidente. En nuestra opinión, a lo que se refiere es al uso racional de la órbita geoestacionaria y en ese sentido hay una concordancia.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. Con estos dos comentarios quedaríamos, entonces, con el párrafo adaptado, se harán los ajustes en el texto en español y, naturalmente, en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas. Por lo tanto el párrafo 34 queda aprobado.

Aprobado el párrafo 34.

Párrafo 35. *Aprobado.*

Párrafo 36. *Aprobado.*

Párrafo 37. *Aprobado.*

Párrafo 38.

El distinguido representante de la República Checa tiene la palabra.

Sr. V. KOPAL (República Checa) [*interpretación del inglés*]: Gracias. Es una cuestión de redacción. Al final de este párrafo se dice “... su utilización debía regirse por las disposiciones de los tratados de las

Naciones Unidas [...] incluidos los reglamentos de la UIT”, en lugar de “incluidos” debería decir “y” ya que estas no están incluidas en las otras disposiciones.

I PRESIDENTE: Yo creo que, una vez más, tiene razón el Prof. Kopal, esto le da coherencia al texto. Por lo tanto, si no hay ninguna objeción, aprobaríamos este párrafo con esta breve enmienda porque da una gran diferencia desde el punto de vista de su carácter vinculatorio.

Aprobado el párrafo 38.

Párrafo 39.

El distinguido delegado de Egipto tiene la palabra.

Sr. M. H. MAHMOUD (Egipto) [*interpretación del inglés*]: Gracias, Sr. Presidente. Quisiera proponer una modificación en el segundo renglón, “podía apropiarse de una zona” reemplazarlo por “podía apropiarse del espacio ultraterrestre o una zona del mismo”. ¿Quedó claro? Bien. Porque lo de cualquier parte o una zona no puede ser apropiada habría que decir “podía apropiarse del espacio ultraterrestre ni de una zona del mismo”. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE: Comentarios sobre la propuesta de Egipto. El distinguido representante de la República Checa.

Sr. V. KOPAL (República Checa) [*interpretación del inglés*]: Gracias. En el párrafo 39, al final, “... ya fuera por reivindicación de soberanía o por uso, o incluso uso reiterado.”, eso puede ser aceptado pero después habría que decir lo que se dice en el artículo II del Tratado sobre el espacio ultraterrestre “o por cualquier otro medio”. Esto me parece que es muy importante.

EL PRESIDENTE: La verdad es que, si estamos partiendo en este párrafo con una referencia al artículo II del Tratado sobre el espacio ultraterrestre, hay que ser lo más coherentes posibles con el propio artículo. De ahí que, una vez más, por tercera vez consecutiva, el Prof. Kopal tiene la razón.

¿Estamos de acuerdo con lo que nos propone el Prof. Kopal?

Muchas gracias. Ahora tiene la palabra el representante de Colombia.

Sr. A. REY CÓRDOBA (Colombia): Gracias, Sr. Presidente. Entiendo la sugerencia del Prof. Kopal y me seduce también la suya en el sentido de que si estamos hablando de los artículos I y II entonces tenemos que ser absolutamente coherentes con ellos y el artículo II lo que dice exactamente es “por

reivindicación de soberanía, uso u ocupación ni a ninguna otra manera”. Es decir, yo quitaría, entonces, la palabra “reiterado”. Pondría exactamente como dice el artículo.

EL PRESIDENTE: Aquí hay dos cosas. Aquí nos estamos refiriendo a una opinión que se expresó y tenemos que respetar el derecho soberano de aquellos que expresan opiniones, pero son bienvenidos los comentarios que puedan llegar a enriquecer algún tipo de punto de vista sobre la opinión expresada. Si no hay objeciones en contrario, dejemos el párrafo como está con la modificación que fue tácitamente aceptada del Prof. Kopal. ¿Estaríamos de acuerdo con este procedimiento?

Aprobado el párrafo 39.

Párrafo 40. Aprobado.

Párrafo 41.

El distinguido representante de Colombia tiene la palabra.

Sr. A. REY CÓRDOBA (Colombia): Gracias, Sr. Presidente. Es solamente para fijar algo que me parece que es una denominación técnica. Dice “Se opinó que los procedimientos para la asignación de espectros y órbitas fijados por la UIT”, normalmente, en el lenguaje de la UIT se habla de “asignación de recurso órbita espectro”.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias. Yo creo que es muy buen aporte para tener un lenguaje que sea correspondiente con lo que pasa en los distintos organismos internacionales, en este caso, la UIT. La Secretaría ya tomó nota de su punto de vista y no creo que haya objeción de algo que es parte del lenguaje que se utiliza en la UIT.

Aprobado el párrafo 41.

Párrafo 42. Aprobado.

Párrafo 43. Aprobado.

Párrafo 44.

Distinguido representante de Colombia, tiene la palabra.

Sr. A. REY CÓRDOBA (Colombia): Perdón, Sr. Presidente, por tomar otra vez la palabra pero veo las fechas y, de acuerdo a la información que yo tengo de la UIT, la Conferencia se celebra hasta el día 16 de noviembre, no el 2 de noviembre. De todas las maneras, sí pediría que la Oficina confirmara esta fecha

pero tengo información de que hasta el 16 de noviembre.

El PRESIDENTE: Se van a hacer los ajustes correspondientes en el caso de haya habido un error en las fechas.

Me informa la Secretaría de que en el web site pone que es hasta el 16 de noviembre, así que quedará reflejado de esta manera.

Aprobado el párrafo 44.

Párrafo 45. *Aprobado.*

Párrafo 46.

Si me permiten una pequeña enmienda de la Presidencia. Dado que el tema tiene que ver directamente con la UIT, yo propondría que se hiciera un cambio que no estoy dispuesto a debatir, si ustedes lo rechazan no voy a insistir sobre ello. Dice “La Subcomisión convino en que se debía invitar...”, yo cambiaría esto por “La Subcomisión convino en que la UIT debería participar...” porque es una obligación, es un tema que involucra a la UIT. Al decir se “debía invitar” la UIT puede decir sí o no. ¿Estamos de acuerdo?

Muchas gracias

Aprobado el párrafo 46.

Párrafo 47.

Le doy la palabra a la Secretaría.

Sr. N. HEDMAN (Secretaría) [*interpretación del inglés*]: Muchas gracias. En este párrafo, esta solicitud de la Subcomisión tiene que ver con la inclusión en el futuro folleto sobre el tratado del texto del párrafo 4 de la resolución de la Asamblea General junto con el acuerdo que figura en el anexo III y que consta en el informe. O sea, hay que hacer un ligero cambio al texto de este párrafo en el sexto renglón, donde dice “*as reflected in*”, “reflejado en”, podría decirse “y” en vez de “reflejado en”. Así quedaría claro que se trata del párrafo 4 de la resolución y del texto del anexo. Gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. ¿Está satisfecho el Prof. Kopal? Tiene la palabra.

Sr. V. KOPAL (República Checa) [*interpretación del inglés*]: Sí, muchas gracias, Sr. Presidente. En relación con este párrafo del informe quisiera señalar a su atención lo siguiente. En el texto actual de los tratados de las Naciones Unidas tenemos la resolución 1721 B, una resolución importante que

podría retenerse en ediciones futuras y lo que podría añadirse es la resolución 1721 A porque esa es una resolución muy pertinente desde el punto de vista del desarrollo del derecho espacial internacional ya que fue en la resolución 1721 B en la que se estipulaba por primera vez dos principios importantes *verbigracia* que en derecho internacional, inclusive la Carta de las Naciones Unidas, se aplica al espacio ultraterrestre y que por vez primera también el principio de la no apropiación se presentaba en detalle en esa resolución. Luego, en la declaración de 1963, fue transmitido *in extenso* también a los tratados.

O sea, que en esta resolución se mencionaban por vez primera esos dos principios fundamentales y eso es mejor que conste aquí. Gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias al distinguido representante de la República Checa.

Quisiera preguntarle al Sr. Kopal si pide que esto quede incluido en el párrafo. Así lo interpreto yo por lo menos. Pero no necesariamente en lo que edita las Naciones Unidas porque sino terminaríamos con algo parecido a una edición moderna de la Enciclopedia Británica. Yo le pediría que lo dejáramos incluido, por el momento, en este párrafo del informe.

Tiene la palabra, Prof. Kopal.

Sr. V. KOPAL (República Checa) [*interpretación del inglés*]: Estoy de acuerdo con usted. Podría quedar reflejado en el párrafo del informe pero el objetivo de mi nota es que la resolución 1721 A se incluya junto con la resolución 1721 B porque los que conocen la evolución de los aspectos jurídicos de la COPUOS no comprenderían por qué no se menciona la A ya que desde el punto de vista de la opinión jurídica es más importante incluso que la B. O sea, que no alcanzo a entender por qué se omite la resolución 1721 A.

El PRESIDENTE: Antes de darle la palabra al distinguido representante de Colombia quisiera decir que yo creo que resolución 1721 tiene que estar incluida, de ella nace, fundamentalmente, el derecho internacional del espacio. Así que yo tiendo a coincidir con lo que dice el Prof. Kopal. Creo que eso nos da un marco de referencia conceptual y jurídica muy importante.

Si no hay una oposición realmente importante sobre una resolución que fue adoptada por unanimidad por las Naciones Unidas en su momento, creo que someterlo a debate me parecería que no tiene sentido.

Sr. A. REY CÓRDOBA (Colombia): Sr. Presidente, yo quisiera aclarar un poco cuál es la situación. Estoy de acuerdo en que la resolución 1721

se puede citar dentro del informe pero lo que aquí se aprobó a petición de la delegación de Italia es lo que está reflejado en el párrafo 47, no es más.

EI PRESIDENTE: Parece que es una explicación práctica la suya que es muy pertinente y por lo tanto lo podemos poner en el párrafo 47 *bis* y eso resolvería todos los problemas. Así queda decidido.

Aprobados los párrafos 47 y 47 bis.

Párrafo 48. *Aprobado.*

Párrafo 49. *Aprobado.*

Párrafo 51. *Aprobado.*

Párrafo 52. *Aprobado.*

Párrafo 53. *Aprobado.*

Párrafo 54. *Aprobado.*

Párrafo 55. *Aprobado.*

Párrafo 56. *Aprobado.*

Párrafo 57. *Aprobado.*

Párrafo 58. *Aprobado.*

Párrafo 59. *Aprobado.*

VI. Examen y posible revisión de los Principios pertinentes a la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre

Párrafo 60. *Aprobado.*

Párrafo 61. *Aprobado.*

Párrafo 62. *Aprobado.*

Párrafo 63. *Aprobado.*

Párrafo 64. *Aprobado.*

Párrafo 65. *Aprobado.*

Párrafo 66. *Aprobado.*

Párrafo 67. *Aprobado.*

Párrafo 68. *Aprobado.*

Párrafo 69. *Aprobado.*

Distinguidos delegados, después de un largo y acalorado debate hemos aprobado el informe de la Subcomisión. Por lo tanto, someto el informe que hemos aprobado párrafo por párrafo para que sea aprobado en su conjunto.

Así queda decidido. Queda aprobado el informe de la Subcomisión en su forma enmendada.

Si me permiten quisiera hacer algunos comentarios antes de declarar clausurada esta reunión.

En primer término decir el orgullo y el privilegio que tengo de haber presidido esta Subcomisión en la cual, créanme, he aprendido mucho de ustedes. Ha sido muy ilustrativa. Me hubiera gustado quedarme más tiempo pero sospecho que el Prof. Kopal no me va a dar esa oportunidad.

Tiene la palabra el Prof. Kopal.

Sr. V. KOPAL (República Checa) [*interpretación del inglés*]: Me puse al habla con un especialista de la delegación de los Estados Unidos de América para comprender mejor lo que dice el párrafo 53, si era correcto, es una cuestión fáctica, no de uso. Aquí se dice, en el tercer renglón, "...tanto el avión cohete X-15 como el SpaceShipOne se consideraban naves espaciales...", así que pregunté yo a mi colega de los Estados Unidos si el SpaceShipOne estaba registrado según la ley estadounidense como una nave suborbital pero se me dijo que no, que era una nave espacial. Y en cuanto al X-15 no sé si le puede considerar como nave espacial. O sea que, aunque aquí conste la opinión de una delegación, no sé de cuál fue, desde el punto de vista fáctico debiéramos decir las cosas como es debido.

EI PRESIDENTE: Yo no tengo problemas, creo que tiene razón. ¿Reaprobamos el párrafo 53?

El distinguido representante de España tiene la palabra.

Sr. R. MORO AGUILAR (España): Gracias, Sr. Presidente. Sólo es para hacer notar que en la versión española hay que cambiar el modo en que se ha escrito la nave SpaceShipOne, está mal escrito. Gracias.

EI PRESIDENTE: Muchas gracias. Por favor, les insto a que sobre un párrafo no abramos todo de nuevo. Tiene la palabra el distinguido delegado de Colombia.

Sr. A. REY CÓRDOBA (Colombia): La aclaración que ha hecho el Prof. Kopal es importante porque precisamente la situación del X-15 es uno de los temas que han conllevado en la doctrina y en el

análisis sobre el problema de la definición y delimitación del espacio ultraterrestre a llevarnos a inclinarse hacia la tesis de una definición o delimitación, porque el X-15 se comporta bien como nave espacial fuera o bien como un avión dentro del espacio aéreo. Es un argumento importante.

El PRESIDENTE: Queda aprobado, en la forma que nos explicó el Prof. Kopal, el párrafo 53.

Ya hemos aprobado el informe en su totalidad.

Estaba diciendo que para mí ha sido realmente un orgullo y un privilegio trabajar con ustedes, de aprender de ustedes porque verdaderamente he aprendido mucho, tanto del punto de vista jurídico como político. Ustedes no saben lo que es estar sentado aquí en la mesa y tener estos asesores que tengo sentados en primera fila y en la segunda fila también, son personas de gran valor intelectual.

Creo que se han hecho esfuerzos importantes, incluso quiero agradecer especialmente a los intérpretes que, como siempre, nos han ayudado de una manera muy importante, a los oficiales de sala, en fin, a todo el sistema que funciona de una forma realmente impecable.

Ojalá pudiéramos llegar a tener en el futuro próximo un director de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre que se acerque, si quiera, a la calidad de mi amigo el Dr. Sergio Camacho Lara.

De nuevo un especial agradecimiento a todos ustedes, a aquellos observadores que, por ejemplo, han estado observando todo el proceso de negociación, a mi amiga Silvia Maureen Williams, que la he visto durante toda la reunión, lo que no es habitual, y a otros observadores que no solamente han venido a dar un discurso y después se van. Eso ha sido muy importante.

Mi pena y mi satisfacción por la aparición de algunas delegaciones y por la no aparición de otras que cuentan con recursos financieros, técnicos e intelectuales más que suficientes para que pudieran haber estado presentes en los debates.

Además, lo hemos pasado bien. Siendo que se genera una buena química entre nosotros y siento al mismo tiempo y percibo que, gracias a los aportes de ustedes, se está estableciendo un nuevo espíritu de cooperación internacional. Este es el gran marco de referencia, no debemos olvidar que desde el punto de vista estrictamente jurídico, y aquí voy a aventurar algunas cosas y me preocupa porque hay algunos profesores distinguidos presentes como mi distinguido amigo de Francia, mi distinguida amiga de Austria y otros profesores de derecho internacional, hemos

pasado de un derecho internacional de la coexistencia a un derecho internacional de la cooperación. Eso en un mundo globalizado con sus partes oscuras y sus partes claras tiene una lectura que es complicada. Debemos avanzar hacia una mayor cooperación que tenga especialmente en cuenta los intereses de los países en desarrollo.

Esto es por una necesidad planetaria porque los bienes públicos globales que tienen que ver con el espacio ultraterrestre, entre otros la estabilidad, la paz y la seguridad internacional, están sustentados sobre la base de que lo que pasa en una parte del planeta, de alguna manera repercute positiva o negativamente en otra parte del planeta. De ahí que tenemos que elaborar normas con alcance planetario, pero fundamentalmente el hecho de lo que se refleja parcialmente en el último informe, y en los informes anteriores también, del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo que se titula "Agua, escasez y pobreza", es un tema que hay que tener muy en cuenta ya que hay un 60% de la humanidad que no tiene acceso al agua potable. Los seres humanos tienen que tener como derecho humano reconocido el acceso de 20 litros diarios, al menos. Pero también que la proximidad geográfica para obtener esos 20 litros diarios no sea mayor de un kilómetro porque sino pasa a ser meramente virtual.

O sea, el ejercicio que hacemos aquí tiene que tener una correspondencia en la práctica, sino estamos fuera del cumplimiento de un mandato de las Naciones Unidas que surge, entre otras cosas, de la Declaración del Milenio de la 55/2 y de los Objetivos del Milenio que no se han cumplido con los países Miembros de las Naciones Unidas.

Creo que esa es una importante cuestión que considerar, que los instrumentos que brinda la tecnología espacial, cuya mayor virtud es que nos dan una medición sinóptica global de todo lo que acontece en el mundo, especialmente en aquellos temas relacionados con el cambio climático global que es la principal amenaza que tiene el mundo en el día de hoy y que está siendo discutida y debatida en estos momentos. Tengo entendido que hoy día va a salir un mandato a los tomadores de decisiones políticas de los distintos países del mundo para que aborden las medidas efectivas.

La humanidad tiene que ser consistente dentro de este contexto, primero en lo jurídico con lo que dice una de las secciones de la resolución 2625 que identifica los siete principios fundamentales de la Carta de las Naciones Unidas y que habla del deber de cooperar. La cooperación no es una cosa arbitraria, es una obligación, no lo digo yo, lo dice la Carta de las Naciones Unidas y, además, eso se deduce de la sección de los propósitos y principios y el preámbulo

de la Carta, así como los artículos 55, 56 y otros artículos que no recuerdo.

Creo que es muy importante poder abordar esto y, sobre esta materia, quisiera hacer referencia a una frase que me llamó mucho la atención en un artículo que alguna vez leí y de la que tomé parcialmente nota, un artículo de una persona a la que tengo gran admiración que es Federico Mayor, ex Director General de la UNESCO. Él dijo textualmente “El conocimiento y la audacia deben venir de la mano, mañana puede ser tarde pero no es cierto en muchas ocasiones que sea demasiado tarde para el coraje si no ha sido demasiado pronto para el abatimiento”. Creo que esta frase se puede contextualizar fácilmente en el hecho, además, de que hay millones de personas pobres que no figuran en las estadísticas nacionales, simplemente no se las tiene en cuenta, son “no personas” al vivir en asentamientos urbanos que no tienen el reconocimiento estadístico y que es aún más imperativo que, en el marco de este período de sesiones de esta Subcomisión especialmente productivo, lo siga siendo en el futuro.

De ahí que les insto a que sigamos trabajando en conjunto en la forma que lo hemos hecho, en un ambiente de respeto mutuo, en un ambiente donde el telón de fondo sea seguir creando las bases de una cooperación internacional potente, sólida y orientada a la acción para resolver los problemas de todas las personas del mundo, que todos nacemos con la misma dignidad. Aquí no hay países pequeños, ni países grandes, ni delegaciones más importantes o menos importantes, todos nacemos con una dignidad.

Les reitero, por lo tanto, mi agradecimiento y declaro clausurado el 46º período de sesiones de esta Subcomisión de Asuntos Jurídicos.

Se levanta la sesión a las 11.35 horas.